

# El sindicato de Granada prepara un recurso por "contratos fraudulentos"

El Simeg prepara un recurso contencioso administrativo contra el SAS por lo que considera "un uso fraudulento" del contrato de eventual para cubrir vacantes de personal estatutario con contratos formalizados al 75 por ciento de la jornada habitual de los centros, aunque en la práctica la realicen completa.

DIARIO MEDICO. S. V. Madrid | soledad.valle@unidadeditorial.es | 27/01/2014 00:00

---

El Sindicato Médico de Granada (Simeg) prepara un recurso contencioso administrativo contra el Servicio Andaluz de Salud (SAS) por lo que considera "un uso fraudulento" del contrato de eventual para cubrir vacantes de personal estatutario con contratos formalizados al 75 por ciento de la jornada habitual de los centros, aunque en la práctica la realicen completa.

El sindicato envió a la Dirección General de Profesionales del SAS una reclamación administrativa por una política de contratación "en manifiesto fraude de ley".

En respuesta al escrito, el sindicato de Granada, integrante del Sindicato Médico Andaluz (SMA), recibió una carta del SAS en la que defendía su actuación. El documento, que fue notificado al sindicato a mediados de diciembre, se ampara en la Ley 18/2011 del Presupuesto, en la Ley 5/2012 de presupuestos para 2013, y en el Real Decreto-Ley 20/2011 de medidas urgentes en materia presupuestaria. para recordar que la fijación de los horarios "al personal interino y sustituto", es potestad de la Administración. Además, el "interino" engloba "tanto los nombramientos de interinidad como los de sustitución y los de carácter eventual", aclarando que "es, en definitiva, personal de refuerzo sobre el que ocupa plaza en las plantillas".

En cuanto a la "política economicista en materia de contratación temporal", que le reprocha el Simeg, el SAS responde que "es imprescindible tener en cuenta el contexto económico en el que nos encontramos, siendo preciso conjugar el derecho al trabajo con la contención del gasto en las Administraciones".

Juan Miguel Aparicio, abogado de Simeg, confirma que están preparando el recurso contencioso contra el SAS y que tienen de plazo para presentarlo hasta mediados de febrero.

El letrado denuncia que la Administración no está observando lo recogido en el artículo 9 del Estatuto Marco, donde se establecen las diferencias entre el personal interino, sustituto y eventual.